

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 3** *ORDEN 847/2019, de 9 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería por el procedimiento de Libre Designación.*

En esta Consejería es necesario proceder a la provisión de los puestos que se indican en Anexo, reservados a funcionarios de carrera al servicio de la Comunidad de Madrid, mediante el procedimiento de Libre Designación previsto en el artículo 49.1 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, debido a la especial responsabilidad y confianza que supone el ejercicio de las funciones que tienen asignadas los citados puestos, de acuerdo con lo establecido en la relación de puestos de trabajo.

Por ello, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la citada Ley 1/1986, de 10 de abril,

#### RESUELVO

##### **Primero**

###### *Objeto*

Se aprueba convocatoria pública para la provisión de los puestos de trabajo que figuran en el Anexo, mediante el procedimiento de Libre Designación, entre funcionarios de carrera al servicio de la Comunidad de Madrid.

##### **Segundo**

###### *Normativa aplicable*

La presente convocatoria se regirá, en todo lo referente a su organización y desarrollo, por lo dispuesto en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos de trabajo por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2066/1998, de 30 de julio, por la que se aprueban nuevos modelos de impresos relativos a los procesos de provisión de puestos de trabajo de personal funcionario (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto); la Resolución de 27 de octubre de 2011, de la Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones para la emisión de los certificados de Registro de Personal en los procedimientos de provisión, por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, de puestos de trabajo de la Comunidad de Madrid reservados a personal funcionario de carrera no docente (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2011); y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril).

##### **Tercero**

###### *Requisitos y condiciones de participación*

1. Se recogen en el Anexo los requisitos indispensables que han de reunirse para el desempeño de los puestos de trabajo que se convocan en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de clasificación profesional, Cuerpo, Escala y/o Especialidad y titulación específica exigida en su caso.

2. Podrán participar en este procedimiento los funcionarios que, en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria, se encuentren en servicio activo o quieran reingresar a dicha situación, con arreglo, en este caso, a lo dispuesto en la normativa vigente, debiendo manifestarlo expresamente en la solicitud. Podrán asimismo participar los funcionarios que, en la misma fecha, se encuentren en situación de servicios especiales.

3. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular o por agrupación familiar podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación en la fecha de entrada en vigor de la convocatoria, indicando expresamente en la solicitud que desean reingresar al servicio activo.

4. Los funcionarios procedentes de la situación de suspenso deberán haber cumplido el período de suspensión.

5. Los requisitos y condiciones de participación expresados en el presente apartado han de poseerse en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

#### **Cuarto**

##### *Solicitudes*

1. Las solicitudes se formularán de acuerdo con el modelo aprobado por la Orden 2066/1998, de 30 de julio, por la que se aprueban nuevos modelos de impresos relativos a los procesos de provisión de puestos de trabajo de personal funcionario (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto). En el caso de ser varias las plazas solicitadas, se indicará el orden de preferencia entre las mismas.

2. Las solicitudes deberán ir acompañadas de breve historial académico y profesional así como de la documentación acreditativa que se considere procedente a efectos de apreciar la idoneidad del interesado para el desempeño del puesto.

3. Los Certificados de Registro de Personal de los interesados relativos a su situación y destinos en la Comunidad de Madrid serán emitidos de conformidad con lo previsto en la Resolución de 27 de octubre de 2011, de la Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones para la emisión de los certificados de Registro de Personal en los procedimientos de provisión, por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, de puestos de trabajo de la Comunidad de Madrid reservados a personal funcionario de carrera no docente, sin que deban ser solicitados ni aportados por el interesado.

4. Sin perjuicio de lo anterior, los funcionarios de la Comunidad de Madrid que se encuentren prestando servicios en otra Administración Pública deberán en todo caso aportar, junto con la solicitud, certificación emitida por dicha Administración acreditativa de su situación administrativa en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria.

#### **Quinto**

##### *Presentación y plazo*

De conformidad con lo establecido en el artículo 2, base segunda, de la Orden 923/1989, de 20 de abril, las solicitudes se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante y se presentarán, en el plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de entrada en vigor de esta convocatoria, en el Registro de dicha Consejería o en la forma legalmente prevista.

#### **Sexto**

##### *Entrada en vigor*

La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

#### **Séptimo**

##### *Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de confor-

midad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 9 de mayo de 2019.—El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, PD (Orden 1/2018, de 25 de mayo; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de mayo de 2018), la Secretaria General Técnica, María Rosario Jiménez Santiago.

## LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACIÓN

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
3165 TECNICO DE APOYO	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD DIRECCION DEL AREA RESIDUOS, CALIDAD AMBIENTAL Y ECONOMÍA CIRCULAR SUBDIRECCION GENERAL RESIDUOS Y CALIDAD AMBIENTAL AREA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS	A	27	19.428,48	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS C.EXPERIMENTALES	E
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES			PERFIL		
<p>EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE AUTORIZAC. Y COMUNIC. PREVIAS EN MATERIA DE RESIDUOS (SIST. DE RESPONSABIL. AMPLIADA DEL PRODUCTOR, PRODUCTORES DE RESIDUOS PELIGROSOS, GESTORES DE RESIDUOS PELIGR. Y NO PELIGR., TRASLADOS TRANSFRONTERIZOS DE RESIDUOS). EXPERIENCIA EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE RESIDUOS DE LOS SIST. DE RESPONSABILIDAD AMPLIADA DEL PRODUCTOR, PRODUCTORES Y GESTORES DE RESIDUOS. EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE INFORMES, ESTADÍSTICAS Y CUESTIONARIOS RELATIVOS A LA PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID. EXPERIENCIA EN LA COORD. DE EQUIPOS DE TRABAJO Y CONTROL Y SUPERVISIÓN DEL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE DICHS TRABAJOS RELACIONADOS CON EL SEGUIMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES Y COMUNICACIONES EN MATERIA DE RESIDUOS.</p>						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
24008 ÁREA DE CALIDAD HÍDRICA	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD DIRECCION DEL AREA RESIDUOS, CALIDAD AMBIENTAL Y ECONOMÍA CIRCULAR SUBDIRECCION GENERAL RESIDUOS Y CALIDAD AMBIENTAL AREA CALIDAD HÍDRICA	A	29	23.781,36	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS C.EXPERIMENTALES  INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES INGENIERÍA SUPERIOR ORD.RURAL E IND.AGR.	E  E
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES			PERFIL		
<p>EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN DE NORMATIVA AMBIENTAL EN MATERIA DE AGUAS Y EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES AMBIENTALES RELATIVOS AL MEDIO HÍDRICO. EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID RELATIVA A VERTIDOS LÍQUIDOS INDUSTRIALES AL SIS (LEY 10/1993 Y DECRETO 154/1997) Y EN SU SEGUIMIENTO Y CONTROL. EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL, INCLUYENDO PLANES DE GESTIÓN DE LODOS DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS. EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO.</p>						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública			Admon
					Cuerpo	Escala	Especialidad	
24234 SERV. VERTIDOS LIQUIDOS	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD DIRECCION DEL AREA RESIDUOS, CALIDAD AMBIENTAL Y ECONOMÍA CIRCULAR SUBDIRECCION GENERAL RESIDUOS Y CALIDAD AMBIENTAL AREA CALIDAD HÍDRICA SERVICIO VERTIDOS LIQUIDOS	A/B	26	19.144,56	COMUNIDAD DE MADRID			
					INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES INGENIERÍA SUPERIOR ORD.RURAL E IND.AGR.			E
					INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS INGENIERÍA TÉCNICA ORD.RURAL E IND.AGR.			E
					TÉCNICOS SUPERIORES MEDIOAMBIENTALES			E
					TÉCNICOS MEDIOAMBIENTALES			E
Localidad.....:	Madrid							
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES							
PERFIL								
EXPERIENCIA EN LA TRAMIT. DE EXPED. Y ELAB. INFORMES RELATIVOS A LA AUTORIZ.VERTIDOS LIQ.INDUST. AL SIS (LEY 10/93, DE 26 OCT.DE VERT.LIQ.AL SIST.INTEG.DE SANEAMIENTO) Y SOBRE ASIGN. DEL COEF.DE PONDER.DE LA TARIFA DE DEPUR.(COEF. K, DEC.154/97). EXPERIENCIA EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE VERTIDOS LÍQUIDOS INDUSTRIALES Y DE LAS AUTORIZACIONES DE VERTIDO EMITIDAS POR LOS AYUNTAMIENTOS O CONTENIDAS EN LAS AUTORIZACIONES AMBIENTALES INTEGRADAS. EXPERIENCIA EN LA REDACCIÓN DE INFORMES SOBRE AFECCIONES AL MEDIO HIDRÁULICO.								

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública			Admon
					Cuerpo	Escala	Especialidad	
35745 TÉCNICO DE APOYO	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD DIRECCION DEL AREA RESIDUOS, CALIDAD AMBIENTAL Y ECONOMÍA CIRCULAR SUBDIRECCION GENERAL RESIDUOS Y CALIDAD AMBIENTAL AREA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS	A	27	19.428,48	COMUNIDAD DE MADRID			
					TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS C.EXPERIMENTALES			E
Localidad.....:	Madrid							
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES							
PERFIL								
EXPERIENCIA EN TRAMIT. EXPED. DE DECLARAC. DE SUELOS CONTAMINADOS Y DE RECUPERACI.VOLUNTARIA DE SUELOS, ASÍ COMO EN ELABOR. DE INFORMES TÉCN.RELATIVOS A ACTIVIDADES POTENCIALMENTE CONTAMINANTES DEL SUELO EN PROCED. SANCIONADORES Y RECURSOS DE ALZADA. EXPERIENCIA EN SUPERVISIÓN EN CAMPO DE TRABAJOS DE CARACTERIZACIÓN DE SUELOS POTENCIALMENTE CONTAMINADOS Y DE LABORES DE DESCONTAMINACIÓN DE SUELOS Y/O AGUAS SUBTERRÁNEAS. EXPERIENCIA EN GESTIÓN DEL "INVENTARIO DE SUELOS CONTAMINADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID" Y SUMINISTRO DE INFORM. TÉCNICA Y ADVA. A PARTICULARES Y ENTIDADES PCAS. Y PRIVADAS EN LO RELATIVO A CONTAMINACIÓN DE SUELOS Y SU TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA.								

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública			Admon
					Cuerpo	Escala	Especialidad	
35746 TÉCNICO DE APOYO	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO	A/B	26	19.144,56	COMUNIDAD DE MADRID			E
	VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD DIRECCION DEL AREA RESIDUOS, CALIDAD AMBIENTAL Y ECONOMÍA CIRCULAR SUBDIRECCION GENERAL RESIDUOS Y CALIDAD AMBIENTAL AREA CALIDAD ATMOSFÉRICA				TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS C.EXPERIMENTALES			E
Localidad.....: Madrid								
Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES		PERFIL						
<p>EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN, TRAMITACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LA PLANIFICACIÓN EN MATERIA DE CALIDAD DEL AIRE Y CAMBIO CLIMÁTICO.                      EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE ESTUDIOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD DEL AIRE Y EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PARTICIPACIÓN EN GRUPOS TÉCNICOS DE TRABAJO EN RELACION CON ESTAS MATERIAS.                      CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE INFORMES RELATIVOS A LA CALIDAD DEL AIRE Y CAMBIO CLIMÁTICO, TANTO PERIÓDICOS COMO EN SITUACIONES CONCRETAS.                      EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE TAREAS COMO RESPONSABLE DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, SEGÚN LA NORMA ISO 9001:2015: REVISIÓN, RENOVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA, ASISTENCIA A AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS.</p>								

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública			Admon
					Cuerpo	Escala	Especialidad	
39712 TÉCNICO DE APOYO	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO	A	27	19.428,48	COMUNIDAD DE MADRID			E
	VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD DIRECCION DEL AREA RESIDUOS, CALIDAD AMBIENTAL Y ECONOMÍA CIRCULAR SUBDIRECCION GENERAL RESIDUOS Y CALIDAD AMBIENTAL AREA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS				TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS C.EXPERIMENTALES			E
Localidad.....: Madrid								
Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES		PERFIL						
<p>EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE AUTORIZACIONES EN MATERIA DE RESIDUOS: INSTALAC. Y OPERADORES DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS Y DE TRASLADOS TRANSFRONTERIZOS DE RESIDUOS, INCLUYENDO LAS DEVOLUC. DE FIANZAS CONSTITUIDAS AL EFECTO.                      EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE COMUNICACIONES PREVIAS EN MATERIA DE RESIDUOS: PRODUCTORES, AGENTES, NEGOCIANTES, TRANSPORTISTAS.                      EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO Y EN LA SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA TRAMITACIÓN DE AUTORIZACIONES Y COMUNICACIONES EN MATERIA DE RESIDUOS.                      EXPERIENCIA EN INFORMACIÓN AL PÚBLICO Y REDACCIÓN DE INFORMES EN MATERIA DE RESIDUOS.</p>								

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública		Admon
					Cuerpo	Escala Especialidad	
39719 TECNICO DE APOYO	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD DIRECCION DEL AREA RESIDUOS, CALIDAD AMBIENTAL Y ECONOMÍA CIRCULAR SUBDIRECCION GENERAL RESIDUOS Y CALIDAD AMBIENTAL AREA CALIDAD ATMOSFÉRICA	A	27	19.428,48	COMUNIDAD DE MADRID	TÉCNICOS SUPERIORES MEDIOAMBIENTALES	E
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES			PERFIL			
<p>EXPERIENCIA EN LA GEST. DE EXPEDIENTES RELACIONADOS CON EL REAL DECRETO 100/2011, 28 DE ENERO, POR EL QUE SE ACTUALIZA EL CATÁLOGO DE ACTIV. POTENCIALMENTE CONTAMINADORAS DE LA ATMÓSFERA Y SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES BÁSICAS PARA SU APLICACIÓN.</p> <p>EXPERIENCIA EN VISITAS A INSTALACIONES INDUSTRIALES EN RELACIÓN CON SUS POSIBLES EMISIONES ATMOSFÉRICAS.</p> <p>EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LA LEY 1/2005 DE 9 DE MARZO, POR LA QUE SE REGULA EL RÉGIMEN DEL COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO, Y EN EL SEGUIMIENTO DE ESTAS EMISIONES.</p> <p>EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE PLIEGOS DE CONTRATO PÚBLICO SEGUN LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO EN MATERIA DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS.</p>							

(03/16.746/19)

